
	HOJA DE VIDA DE EXPEDICION DE LICENCIA DE CONDUCCION		
	Código: H-GO-73	Versión: 02	

1. NOMBRE DEL TRÁMITE:

Expedición de licencia de conducción.

2. ¿EN QUE CONSISTE?

Formalización ante un organismo de tránsito de la expedición por primera vez de la licencia de conducción.

3. ¿TRÁMITE REALIZADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS?

No Disponible
 Totalmente
 Parcialmente

4. ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO EL TRÁMITE?

Persona Natural
 Persona Jurídica
 Todas



5. FECHAS EN QUE SE DEBE O PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE:

En cualquier fecha
 En periodos determinados. Desde: _____ Hasta: _____
 Periódicamente. Se debe realizar cada _____ meses/días/años

6. LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE DEBE O PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE:

Sede Principal (Sabaneta).
Carrera 45 N° 75 sur 35. Teléfono: 4441026 extensión 201.
 Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 5 p.m.
 Sábados: De 8 a.m. a 12 m.

Sede Norte (Mayorca).
Carrera 48 N° 50 sur 128. Centro Comercial Mayorca Mega plaza piso 5, Local 5017.
 Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 7 p.m.
 Sábados: De 8 a.m. a 1 p.m.

	HOJA DE VIDA DE EXPEDICION DE LICENCIA DE CONDUCCION		
	Código: H-GO-73	Versión: 02	

7. REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE:

1. Inscripción ante el sistema RUNT del ciudadano(a).
2. Paz y salvo de infracciones de tránsito del ciudadano(a).
3. Pagar los derechos correspondientes al duplicado de licencia de conducción.
4. Presentar el documento de identidad original.
5. Examen de aptitud física, mental y de coordinación motriz.
6. validar que el usuario presentó y aprobó el examen teórico y práctico.
7. No debe tener inscritas órdenes judiciales, alertas u otras medidas administrativas, que impongan limitación a la licencia de conducción.
8. **NOTA:** Cuando la licencia de conducción solicitada es para conducir vehículos de servicio público: se verifica y valida que los exámenes de aptitud física y de conocimientos aprobados fueron realizados y aprobados en la categoría respectiva y que el ciudadano tiene más de 18 años de edad.

8. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE:



N°	Documentos Generales	Observaciones
1	Presentar el documento de identidad original.	

9. PASOS QUE DEBE SEGUIR EL USUARIO DESDE EL INICIO DEL TRÁMITE HASTA SU FINALIZACIÓN:

1. Solicitar turno en el puesto de información y turnos.
2. Presentar en taquilla toda la documentación relacionada con el trámite.
3. Pagar los derechos del trámite
4. Recibir producto del trámite.

10. ¿EL TRÁMITE REQUIERE PAGO?

Sí
 No

	HOJA DE VIDA DE EXPEDICION DE LICENCIA DE CONDUCCION		
	Código: H-GO-73	Versión: 02	

11. VALOR DEL TRÁMITE

- Valor fijo: Sí No
- Valor: Para duplicado de licencia de conducción \$ 38.400

- Valor Variable: Sí No
- **Condición de variabilidad:** Las tarifas pueden variar de acuerdo a la Resolución del ministerio de transporte para tarifas RUNT.

- Valor Posible: **Desde:** **Hasta:**

Valores vigentes de: enero 01 de 2017 a diciembre 31 de 2017

12. ¿DÓNDE SE REALIZA EL PAGO?

*Páguese únicamente en **efectivo** o tarjetas de **Grupo AVAL** (débito y crédito), en las taquillas del Banco Popular ubicadas en las sedes del organismo de tránsito.*

“No requiere diligenciamiento de formato de consignación”.

13. RESPUESTA DEL TRÁMITE:

- Licencia de conducción original.

14. NORMATIVIDAD QUE REGULA EL TRÁMITE

- Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito.
- 0012379 del 28 de Diciembre de 2012 Artículos 1° al 7° y Artículo 29.